

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 6579** *Resolución 135/38034/2012, de 17 de mayo, de la Secretaría General de Política de Defensa, por la que se deja sin efecto la Resolución 150/38241/2011, de 7 de noviembre, de la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción y difusión de la cultura de defensa y de la imagen de las Fuerzas Armadas, correspondientes al año 2012.*

Mediante la Resolución 150/38241/2011, de 7 de noviembre, de la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa, se convocaron subvenciones para la promoción y difusión de la cultura de defensa y de la imagen de las Fuerzas Armadas, correspondientes al año 2012.

Al tratarse de una convocatoria anticipada, el apartado tercero de dicha resolución especificaba que los créditos presupuestarios a los que se imputan las subvenciones pertenecen al presupuesto de gastos del Ministerio de Defensa para el año 2012, estableciendo las aplicaciones presupuestarias y las cuantías máximas estimadas para financiar las subvenciones convocadas, haciendo constar expresamente que la concesión de la subvención quedaba condicionada a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión.

La actual situación de crisis económica y la necesidad imperiosa de reducir el déficit público mediante los necesarios reajustes presupuestarios, obligan a dejar sin efecto la presente convocatoria aún no resuelta, sin perjuicio de que las actividades que se pretendían subvencionar puedan atenderse en convocatorias de ejercicios posteriores, siempre que sea posible.

En consecuencia, en virtud de las competencias que me han sido delegadas por el artículo 1 de la Orden DEF/783/2012, de 12 de abril, por la que se adecua a la nueva estructura del Ministerio de Defensa, la Orden DEF/3557/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para la promoción y difusión de la cultura de defensa y de la imagen de las Fuerzas Armadas, resuelvo:

Dejar sin efecto la Resolución 150/38241/2011, de 7 de noviembre, de la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción y difusión de la cultura de defensa y de la imagen de las Fuerzas Armadas, correspondientes al año 2012.

Madrid, 17 de mayo de 2012.—El Secretario General de Política de Defensa, Alejandro Enrique Alvargonzález San Martín.